

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 24 de febrero de 2017, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la manzana RU-1.18 del Plan Parcial del Sector R8, “Los Hueros”, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla (calle Blas de Otero, avenida Miguel de Cervantes, calle Gabriel Celaya y calle Ramón Gómez de la Serna), para la ordenación de volúmenes, determinación de la zona de adosamiento y retranqueos de las construcciones futuras en dichas parcelas, para dar cumplimiento a las tipologías y las condiciones establecidas en la ordenanza RU-1 “Vivienda unifamiliar intensiva” que le es de aplicación.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a), en relación con el 247.2, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villalbilla, a 2017.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/10.592/17)

